



## **ACTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DEL PUEBLO**

**15 de Octubre de 2020**

### **ASISTENCIA:**

- Presidente del consejo: *Javier de Los Nietos*
  
- Consejos sectoriales:
  1. *Consejo de Desarrollo Local (O.)*
  2. *Consejo de Deportes (S.)*
  3. *Consejo de Urbanizaciones (J. M. y J. C.)*
  4. *Consejo de Medio Ambiente y Urbanismo (A. y L.)*
  5. *Consejo de Servicios Sociales y Sanidad (J. R.)*
  6. *Consejo de Agroecología (M.)*
  
- Asociaciones:
  1. *AEBOCEMA (O. y J. L.)*
  2. *Agrupación Deportiva Samburriel (S.)*
  3. *Los gavilanes (O.)*
  4. *Somos Bocema (J. C.)*
  
- Otros agentes locales y participantes particulares:
  1. *A.*
  2. *A.*
  
- Concejales:
  1. *Soledad Ávila*
  2. *Leticia Cubillo*
  3. *Jesús Redondo*
  4. *Alfonso Baeza*
  5. *Isabel Giménez*
  6. *Marisa Herrero*
  7. *Raúl Rero*
  
- Grupos políticos:
  1. *D. (BCM en común)*

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informar de la situación actual de crisis sanitaria en nuestro municipio.
2. Informar de las nuevas medidas preventivas en la localidad.
3. Aportaciones y posibles colaboraciones desde los diferentes agentes locales y consejos sectoriales.

Tras hacer las pertinentes pruebas de sonido, el presidente del consejo, Javier de Los Nietos, informa sobre la situación sanitaria actual en el municipio. La concejala de Sanidad, Leticia Cubillo, aporta los datos remitidos desde nuestro centro de salud de referencia y desde la Comunidad de Madrid. Se detallan a continuación:

- En los últimos 14 días se han dado 46 nuevos casos positivos de COVID-19 en nuestro municipio.
- En los últimos 14 días, nuestro municipio tiene una incidencia de 612 casos por cada 100.000 habitantes, sin tener información por grupos de edad, género, grupos de riesgo ni incidencia particular en cada pueblo (sólo hay datos del municipio en general).
- La CAM nos traslada los datos epidemiológicos por zonas concretas dentro de los municipios. Sin embargo en nuestro municipio, al ser tres pueblos, no se han plasmado bien, centrándose exclusivamente en el centro de El Boalo. Se ha solicitado corrección.

El presidente del consejo también informa sobre el aumento de los empadronamientos en el municipio, llegando a superar las 8000 personas empadronadas actualmente.

En estos 15 días desde el pasado Consejo Del Pueblo, las medidas municipales puestas en marcha han sido:

1. Se han a la CAM de nuevo la realización de test masivos, no habiendo recibido respuesta.
2. Hay zonas cercanas a nuestro municipio con limitación en la movilidad (Colmenar Viejo y C. Villalba).
3. Los rastreos en el municipio no se han podido realizar por parte del consistorio. La Policía Local está autorizada a hacer rastreos pero no tienen información por parte de la CAM.
4. Se ha trabajado en un Plan Epidemiológico local en la Comisión COVID formada por toda la corporación municipal que se consensua en este consejo y asesorado por una epidemióloga vecina del municipio. Se publicó al día siguiente de la celebración de este consejo.

La Concejala de Participación Ciudadana, traslada preguntas y quejas vecinales de personas que no han podido asistir:

1. El cierre de parques no se ha entendido por algunas personas argumentando que nuestro municipio es Ciudad Amiga de la Infancia, pidiendo en algunos casos la reapertura de los mismos.
2. Hay personas que solicitan realización de tests masivos y seguimiento en los rastreos. Desde el ayuntamiento se traslada que los rastreos no son competencia del Ayuntamiento y se desconocen datos sobre los nuevos casos positivos.

Propuestas de las personas y asociaciones presentes en el Consejo del Pueblo:

- Más información sobre los datos que lleguen de la CAM.
- Insistencia en la CAM para la reapertura del servicio médico en Mataelpino:
- El grupo BCM en común solicita el cierre de los parques nocturno para evitar los botellones pero sin limitar el acceso a la población infantil durante el día.
- La agrupación deportiva San Muriel indica que quieren donar la parte de la subvención otorgada por el Ayuntamiento y que no ha sido gastada para el fondo de contingencia COVID. Desde el ayuntamiento se contesta que lo no justificado hay que devolverlo y que no va a poder ser incorporado a ese fondo de contingencia, se sugiere que se modifique el objeto del Proyecto y se hagan acciones directamente relacionadas con COVID.
- También se solicita que se inicien los trámites para solicitar que el IVA de las mascarillas pase a ser reducido.
- Publicitar que la aplicación RADAR COVID ya está en funcionamiento.

Medidas futuras trabajadas y que se van a iniciar a partir del día 16 de octubre:

1. Inicio de las actividades culturales grupales con cumplimiento de las medidas sanitarias y con reducción del aforo.
2. Inicio de las actividades deportivas grupales con cumplimiento de las medidas sanitarias y con reducción del aforo a partir del día 21 de octubre.
3. Las actividades grupales del área de mayores de momento no se inician para proteger a la población de personas mayores debido a su vulnerabilidad frente al COVID-19.
4. Educación de calle por parte de la casa de la juventud para concienciación de esta población con respecto a las medidas frente a la pandemia.
5. Ya se ha pedido a los centros escolares que redacten circular para que las personas cumplan con las agrupaciones de un máximo de seis personas en las inmediaciones a los centros escolares.

Se redactará nuevo Bando Municipal con las modificaciones en las medidas adoptadas hasta el día 15 de octubre.

1. Llamamiento a toda la ciudadanía para fortalecer las rutinas y medidas de distanciamiento interpersonal, uso obligatorio de mascarillas, y la higiene de manos como herramientas útiles para evitar la propagación de los contagios.
2. Cumplimiento de los días de aislamiento en el domicilio tras detectarse un caso positivo o haber tenido contacto con un caso positivo,
3. Los establecimientos de hostelería podrán prestar servicio dentro de sus locales y en las terrazas autorizadas dentro del horario autorizado de apertura, en el que se excluye de manera específica el de ocio nocturno, quedando limitado de manera general para todos los establecimientos: Viernes y Sábados: Acceso de clientes hasta las 00:00h, y hasta la 1:00h para cierre completo de la actividad. Domingos, Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: Acceso de clientes hasta las 22:00h, y hasta las 23:00h para cierre completo.

4. Los comercios de venta minorista no podrán cerrar más tarde de las 22:00h, prohibiéndose la venta de alcohol desde las 16:00h.
5. Se ordena el cierre en HORARIO NOCTURNO de los parques municipales, zonas de juego infantiles, pistas deportivas, y áreas recreativas desde las 20:00h hasta las 9:00h.
6. Se reduce al 50% el aforo del área de autocaravanas municipal.